

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33951 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 319/14-C, y N.I.G. 50297 47 1 2014 0000726.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 18/09/2014.

4.- Deudor en concurso: "Euromerchan 2000, S.L." C.I.F. B50752575, con domicilio en Zaragoza, C/ José Pellicer, s/n, Local 3.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047470-1